

AÑO 2026



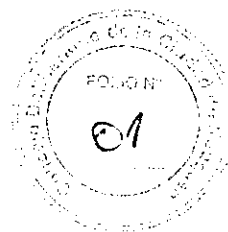
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal las 1º Jornadas Patagónicas de Medicina del Sueño, a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año en el Colegio Médico de Neuquén.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 25 de Agosto de 2026

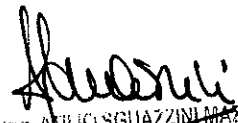
NOTA N°: 97/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concej. - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las 1º Jornadas Patagónicas de Medicina del Sueño, a realizarse el próximo 19 de noviembre en el Colegio Médico de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que las 1º Jornadas Patagónicas de Medicina del Sueño son Organizadas por la doctora Gabriela Arbio (Mat.3276 MP), en conjunto con el Centro San Rafael de Rehabilitación Neurocognitiva y la organización civil sin fines de lucro ALMA Comahue.

Que constituye un evento pionero en la región, orientado a posicionar a Neuquén Capital como referente en la promoción del descanso saludable, la salud mental, la seguridad laboral y la planificación basada en evidencia

Que el evento convocará a especialistas en medicina sueño reconocido nacional e internacionalmente, psicólogos clínicos y terapeutas conductuales y profesionales de la medicina laboral y seguridad industrial

Que las temáticas se desarrollarán en 4 bloques denominados: I: Fundamentos de la medicina del sueño, II: Trastornos del sueño en la práctica clínica, III: Sueño y Salud Mental, IV: Trastornos respiratorios del sueño y finalizará con una mesa redonda de cierre donde se debatirá sobre el futuro de la medicina del sueño en la Patagonia.

Que el encuentro presenta un abordaje interdisciplinario integrando medicina del sueño, neurociencias, psicología clínica, neumología y medicina laboral.

Que esta iniciativa propone un avance en la formación y capacitación de equipos locales, fortaleciendo una red de atención y derivación en nuestra ciudad.

Que su propósito es actualizar a los profesionales de la salud y a los actores institucionales sobre los avances más recientes en diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos del sueño, entendidos hoy como un desafío crítico de la salud pública.

Que la realización de esta jornada busca visibilizar y posicionar a la medicina del sueño en la agenda sanitaria de la Ciudad de Neuquén.

Que esta especialidad aún es poco conocida y los trastornos del sueño constituyen un problema de salud cada vez más prevalente, con impacto sobre la salud física y mental, la calidad de vida y el desempeño laboral de la población.

Que el objetivo final es comenzar a construir en Neuquén Capital una cultura de salud del sueño, entendiendo que dormir bien no es solamente una cuestión individual sino una construcción social.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal

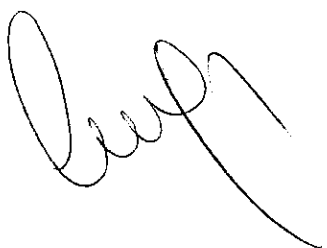
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

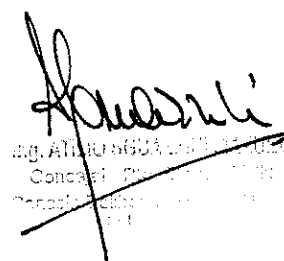
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las 1º Jornadas Patagónicas de Medicina del Sueño, a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año en el Colegio Médico de Neuquén.-

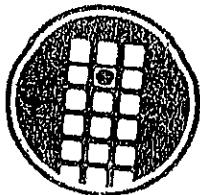
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-



CLAUDIA ARGÜERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



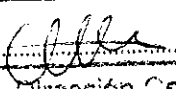
Ing. ATILIO NGUA...
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 53770	
Fecha 25.08.2026	Folios: 03 Hora: 12:33
Firma: 	
Dirección General Legislativa	

25.08.2026	ENTRADA N° 708/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 274-B-2026 o Nota N°	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: 	

27.08.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 14/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa